



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : MARIO ALEJANDRO BRAVO BRAVO
DEAMANDADO : ESMERALDA AREVALO BERNAL
RADICACION : 2017-00534

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de diciembre de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

I. Se reconoce personería a la abogada ANA CRISTINA RUIZ RODRIGUEZ para que actúe como apoderada judicial de ESMERALDA AREVALO BERNAL conforme al poder otorgado y visto a folio 249.

II. En atención al escrito visto a folio 250, se indica a la abogada que la documentación referida debe allegarla al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que esa entidad proceda a fijar fecha y hora para la valoración psicológica ordenada.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>95</u> del
10.9 DIC 2019.
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria